



BASES LEGALES: TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Al margen de lo que dispone la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la NOM-028-SCFI-2007, se hace pública la promoción denominada “**LA INSPIRACIÓN NOS CONECTA A TODOS**” (en adelante, la “**Promoción**”). Por tratarse de una promoción por medio de la cual el participante requiere de su habilidad y destreza, y no de la compra de bienes ni del azar para obtener un premio, la misma no se sujeta a la obtención de un permiso expedido por la Secretaría de Gobernación ni a la presentación de aviso ante PROFECO. Para participar, se deberá dar lectura a los siguientes términos y condiciones (en adelante, las “**Bases**”), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos, lo cual implica su total comprensión y aceptación.

La participación en esta Promoción implica además el conocimiento y la aceptación de los siguientes Avisos de Privacidad: **1)** “Aviso de Privacidad Integral Redes Sociales y Concursos” y **2)** “Aviso de Privacidad Integral para Actividades de Marca con Fines de Difusión”, disponibles en: **1)** <https://www.kia.com/mx/util/privacy-socialmedia.html> y **2)** <https://www.kia.com/mx/util/privacy-activacionmarca.html>

Se hace de conocimiento de los interesados en participar en esta Promoción que estas Bases no son apelables ni están sujetas a negociación o modificación a petición de los participantes.

- I. **Nombre de la Promoción:** “**LA INSPIRACIÓN NOS CONECTA A TODOS**”.
- II. **Vigencia:** del 24 de junio de 2026 al 06 de julio de 2026.
- III. **Responsable de la Promoción (en adelante, el “Responsable”):** Kia México, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 16, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.
- IV. **Cobertura geográfica:** República Mexicana.
- V. **Productos participantes:** no aplican. La Promoción tendrá como objetivo dar difusión a la marca Kia y a la Kia Sportage 2026.
- VI. **Teléfono para información y aclaraciones:** Kia Contact Center: 55 47 800 542 (opción 5); WhatsApp: 55 68 268 818; Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas.



VII. Requisitos para participar:

- a. Ser mayor de edad (18 años o más).
- b. Ser de nacionalidad mexicana.
- c. Ser residente legal y comprobable en México.
- d. El video de participación deberá ser dentro de alguno de los Distribuidores Autorizados Kia en México, Conócelos aquí: <https://www.kia.com/mx/shopping-tools/find-a-dealer.html>.
- e. En tu vídeo, deberá aparecer la Kia Sportage 2026.
- f. Si utilizas derechos de terceros deberás contar por escrito con la autorización de aquellos terceros cuya obra, imagen, voz o cualquier otro derecho aparezca en el video.
- g. Contar con una cuenta de TikTok propia y participar a través de ella.
- h. Que tu cuenta de TikTok sea pública.
- i. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de esta Promoción.

VIII. Establecimientos participantes: los Distribuidores Autorizados Kia en México, Conócelos aquí: <https://www.kia.com/mx/shopping-tools/find-a-dealer.html>.

IX. Total de premios: se ofrecerá un total de 50 (cincuenta) incentivos durante toda la Promoción, consistentes en:

Ranking	Incentivo por participante según el ranking obtenido
Primeros 20 participantes con mayor cantidad de "Me gusta" en su participación.	1 mochila, 1 gorra y 1 mini balón.
Siguientes 20 participantes con mayor cantidad de "Me gusta" en su participación.	1 gorra y 1 mini balón.
Últimos 10 participantes con mayor cantidad de "Me gusta" en su participación	1 mini balón.

Cualquier gasto distinto que los posibles ganadores de esta promoción deban erogar para disfrutar de su incentivo, será total responsabilidad de estos.

Consultar los términos y condiciones del incentivo en el punto XVIII de estas Bases.

- a. **Garantía de los incentivos:** el Responsable no otorga garantías sobre los incentivos ofrecidos. No obstante, se dejan a salvo las garantías que los proveedores de los incentivos puedan otorgar sobre los mismos, sujetándose a las disposiciones, reglamentaciones y políticas de dichos proveedores.

X. Mecánica de participación:

- a. Los interesados en participar deberán cargar un video en su cuenta personal de TikTok mostrando su mejor celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026.
- b. El video deberá ser original y creativo.
- c. El video deberá publicarse dentro de la vigencia de la Promoción.
- d. En el video solo deberán aparecer tu dentro del Distribuidor Autorizado Kia en México que hayas elegido para participar (debes estar físicamente y demostrar tu visita), la Kia Sportage 2026 y si es tu preferencia (no necesariamente) personas que quieran participar en tu vídeo.
- e. El video no podrá contener bebidas alcohólicas, cigarros ni cualquier otra sustancia que se considere ilícita, así como tampoco escenas de violencia, consumo exagerado de comida ni desperdicio de la misma. Deberá fomentar buenos valores y transmitir una sana celebración, no escenas de violencia o distinta. En caso de contener algo de lo prohibido o que vaya en contra de las buenas costumbres, prácticas y valores de la sociedad, el video no se considerará como válido para participar.
- f. El video no deberá contener derechos de terceros; en caso de incluirlos, el participante deberá asegurarse de contar con las autorizaciones por escrito suficientes y necesarias, mismas que deberán ser entregadas al Responsable si así se requiriera.
- g. El participante deberá asegurarse de que todas las personas que aparezcan (si así lo decides) en el video le hayan dado autorización para aparecer en el video y publicarlo en su cuenta personal de TikTok.
- h. La descripción del video solo deberá contener: de forma idéntica el hashtag #Lainspiracionnosconectaatodos y la etiqueta a @KiaMexico. Si aparecen leyendas diferentes o no están utilizados correctamente los elementos que se indican aquí, la participación no podrá ser considerada como válida.
- i. Por último, las 50 personas que obtenga la mayor cantidad de "Me gusta" (likes) en el video original de manera orgánica durante la vigencia de la Promoción, podrán ser consideradas como ganadoras de uno de los incentivos especificados arriba conforme al ranking que les corresponda (siempre que haya participado de acuerdo a estas Bases).

- j. Los "Me Gusta" que le aparezcan al Responsable a la fecha de corte: 23:59 horas 06 de julio de 2026, serán los "Me gusta" que el Responsable considerará para poder determinar a los 50 ganadores.

Nota: Kia México, S.A. de C.V. en colaboración con la red social conocida como TikTok hará la publicación de 4 videos con 4 personalidades diferentes (no participan) para que tengas un ejemplo de lo que se espera tu realices en tu participación.

Tu participación no deberá ser idéntica, similar o igual a la de los videos mencionados.

XI. **Selección y asignación de posibles ganadores:** al finalizar la vigencia de la Promoción y dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles posteriores al cierre de participación, se realizará un corte para seleccionar a los posibles ganadores del incentivo de esta Promoción, el cual será determinado por haber recibido la mayor cantidad de likes en su video de forma orgánica durante la vigencia de la Promoción.

XII. **Mecánica de desempate:** en caso de empate entre dos o más participantes en el periodo de participación de la Promoción, se tendrán los siguientes criterios de desempate:

- Como criterio de desempate, se seleccionará como posible ganador al participante que haya publicado primero su video (fecha y hora exacta, incluyendo segundos) y que haya participado correctamente dentro del periodo de vigencia de la Promoción.

Este criterio se aplicará a aquellas participaciones en empate con la finalidad de lograr encontrar a los 50 ganadores de la promoción.

Considerar que se tomará muy en cuenta el cumplimiento estricto e inequívoco de estas Bases para poder ser considerado como posible ganador.

XIII. **Contacto de los posibles ganadores:**

Los "posibles ganadores" del incentivo tendrán este carácter en tanto se verifique si cumplió con todos los requisitos de participación, no hayan realizado trampa o prácticas que se consideren ventajosas para ganar, y serán contactados dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles posteriores a la conclusión del periodo de participación en el que fue determinado como posible ganador. Durante este proceso le será solicitada información como: evidencias de que estuvieron físicamente en un Distribuidor Autorizado Kia en México para grabar su participación, así como sus datos

de identificación y contacto (consulta los avisos de privacidad que se mencionan al inicio de estas bases).

Una vez recibida la información, la cual le será solicitada exclusivamente por mensaje directo a través del perfil de TikTok con el que participaron, o mediante el Contact Center de Kia México, S.A. de C.V., se revisará la veracidad de la participación de los participantes considerados como posibles ganadores. En caso de no recibir respuesta por parte de alguno(s) posible(s) ganador(es), o bien, de no recibir la información solicitada dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles posteriores a haberse solicitado, o después de 3 intentos de contacto, los posibles ganadores perderán el derecho a reclamar y recibir el incentivo ofrecido. Por tanto, no se le podrá confirmar como ganador y se procederá a contactar al siguiente participante que resulte como "posible ganador" y que haya participado correctamente, y así sucesivamente hasta encontrar a los 50 ganadores de esta Promoción.

XIV. Entrega del incentivo: una vez confirmado cada uno de los posibles ganadores, Kia México, S.A. de C.V. realizará la entrega de los incentivos de la siguiente manera:

- Ganadores Ciudad de México y Estado de México: deberán asistir a la oficina de Kia, ubicada Av. Paseo de la Reforma 250, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 a partir de que se les notifique que ya son ganadores en un horario de 9am a 12pm de Lunes a Viernes. Cuando se encuentren en PB del domicilio, deberán contactarse al: 55 4124 4042 (Leonor De los Ángeles Rosales Magaña) para notificar que han llegado y poder recibir su incentivo.
- Ganadores del interior de la República: se enviarán por paquetería a partir del 31 de julio al domicilio que indiquen los ganadores y deberán esperar el incentivo.

XV. Publicación del ganador: la publicación del ganador del incentivo se llevará a cabo en la página oficial de Kia México (<https://www.kia.com/mx/main.html>) en el apartado de promociones a la semana de haber concluido la vigencia de esta Promoción en cualquier horario.

XVI. Medios de difusión de la Promoción: los medios en los que se difundirá la Promoción son:

- Redes sociales oficiales de la marca Kia en México:
<https://www.tiktok.com/@kiamexico>

XVII. Restricciones y condiciones:

- La participación del público consumidor en la presente Promoción implica la aceptación de la mecánica, términos y condiciones establecidas.
- Ninguna persona que esté relacionada directamente con Kia México o alguna empresa relacionada con la Copa Mundial FIFA 2026 podrá participar en la Promoción y ser acreedor al incentivo ofrecido. El mismo caso aplica para todos los familiares en primero y segundo grado de colaboradores de Kia México o alguna empresa relacionada con la Copa Mundial FIFA 2026.
- Sólo podrán participar los participantes que hayan cumplido en su totalidad estas Bases y en orden la mecánica y que no estén dentro de las restricciones mencionada en los puntos anteriores.
- Cada participante podrá participar para ganar sólo 1 (un) Incentivo durante toda la promoción.
- Solo se podrá participar una sola ocasión con una sola cuenta de TikTok. En caso de participar dos o más veces con cuentas diferentes o a través de diversos perfiles de TikTok con el mismo video, solo se tomará en cuenta el primer video publicado correctamente conforme a estas Bases.
- El Responsable se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación de los participantes.
- **IMPORTANTE:** solo se considerarán los Me gusta (likes) de cuentas reales y existentes, que no aparenten ser bots, cuentas fantasmas o de distintos países. Se recomienda que los likes sean de conocidos y familiares de los participantes que faciliten demostrar que son like legítimos, en caso de que Kia México, S.A. de C.V. te audite tu participación.
- Los ganadores serán seleccionados conforme a la información que le aparezca al Responsable al momento de determinar a los ganadores.
- Se prohíbe dar difusión pagada, pagada o cualquier otro recurso para que el video alcance la mayor cantidad de likes y obtener el incentivo de la Promoción; esto incluye, sin limitación, participación de grupos conocidos como "Like for Like", grupos de WhatsApp o similares. Por lo que, en caso de incurrir en estas conductas o similares, el participante que realice esto o cualquier otra conducta prohibida en estas Bases, será descalificado de forma inmediata.
- Toda participación estará sujeta a auditoria para poder determinar que su participación es apegada a estos Términos y Condiciones.
- El Responsable se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro,

el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la Promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales). Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del Responsable sean suficientes, y acarreará la inmediata descalificación y anulación de participación del participante que incurra en tal conducta.

- Ante cualquier sospecha referente a que el participante hubiere utilizado bots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado para sumar likes o promocionar su video, y actúe de un modo que infrinja alguna de las políticas de estas Bases, o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de la marca organizadora de la Promoción, o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho del Responsable de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra de él o los que resulten responsables.
- Los incentivos no son transferibles, ni intercambiables, ni negociables y no podrán ser canjeados por ningún otro bien o dinero.
- Es responsabilidad de los ganadores el uso efectuado sobre los incentivos ofrecidos y en ningún caso tendrá responsabilidad el Responsable de la Promoción sobre cualquier uso que pudiera implicar un daño de cualquier índole al ganador o a su acompañante en la redención de los incentivos.
- El Responsable de la Promoción podrá cambiar estas Bases, en beneficio del participante y se darán a conocer en los medios de difusión señalados en el punto 16 de las presentes bases.
- En caso de que los incentivos no sean reclamados conforme a los términos estipulados en las presentes Bases, el Responsable podrá disponer libremente del incentivo o bien reasignarlos a otros participantes.
- Es responsabilidad del participante proporcionar sus datos de forma correcta y completa, ya que esa será la única forma de contacto en caso de ser posible ganador y de poder entregarle su incentivo si este es enviado por paquetería.
- El Responsable se reserva el derecho de no entregar el incentivo al posible ganador sino acredita y/o hace entrega de los documentos mencionados durante estas Bases como requisitos de participación.
- El Responsable de la Promoción podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso

fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del Responsable y/o Kia México.

- El Responsable no será responsable por las fallas del internet o red móvil, equipo de cómputo o dispositivo electrónico que pudiera sufrir cualquier participante al participar en la Promoción, por lo que cualquier virus o falla que pudiera sufrir el equipo, no es responsabilidad de los mencionados. Por lo que el participante no podrá alegar que su participación se vio mermada o interrumpida por tales hechos.
- El Responsable no será responsable de que el ganador no pueda disfrutar del incentivo por causas imputable a él o su acompañante (el menor de edad).

XVIII. Autorización de uso de imagen: al momento de participar en la presente Promoción, el participante y las personas que aparecen en su video de participación (si estás últimas aparecen porque el participantes así lo decidió) implícitamente otorgan su consentimiento para que el Responsable pueda compartir su video de participación y conservarlo para generar publicidad masiva o interna (fija o en movimiento), por lo que autoriza al Responsable, los derechos de uso de su imagen, voz, movimiento y nombre para que éste pueda utilizarlos para los fines que decida, además de su libre utilización, publicación y difusión posterior en los medios que considere necesarios sin derecho al cobro de regalías o cobro de derechos similares (incluyendo los económicos).

XIX. Causas que anulan la participación:

- La falta de entrega de la información que se solicite al momento de revisar su participación.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las Bases de participación se deberá de restituir el mismo al Responsable de la Promoción, y responder contra daños y perjuicios.
- No serán válidas las participaciones registradas o hechas fuera de los plazos especificados de la Promoción, siendo descalificadas sin derecho a incentivos.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático, a la página web o al servidor en el cual se encuentre radicada la misma, genera la anulación de la participación inmediata del participante.
- Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.
- Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderán por daños o perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.

- Cuando efectúen conductas o proporcionen información o imágenes que sean ilegales o contrarias a las buenas costumbres y ética.

XX. **Jurisdicción aplicable:** cualquier controversia suscitada por la Promoción y sus complementarias, se regirá por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Última actualización de las Bases: 10 de diciembre de 2025.